

22 A60. 2018

Montevideo,

**Visto:** que por resolución N° 4460/2018 del 8 de agosto de 2018 se creó el Grupo de Trabajo en el marco del Proyecto de Salud Laboral en ASSE.-----

**Resultando:** I) que ese Grupo depende directamente del Directorio, bajo la supervisión del Sr. Director Lic. Pablo Cabrera.-----

II) que es pertinente ampliar la integración de dicho Grupo, así como designar Coordinador, el cual establecerá las pautas de funcionamiento y la estructura interna necesaria.-----

**Considerando:** I) que el Prof. Dr. Fernando Tomasina y el Soc. Rodolfo Levin cuentan con las capacidades y conocimientos adecuados para integrar ese Grupo de Trabajo.-----

II) que a su vez el Prof. Dr. Fernando Tomasina es el titular Grado 5 de la Cátedra de Salud Laboral de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y por tanto es pertinente designarlo como Coordinador del Grupo de Trabajo.-----

**Atento:** a lo expuesto y al artículo 5° de la ley 18.161 del 29 de julio de 2007.-----

### El Directorio de ASSE

#### Resuelve

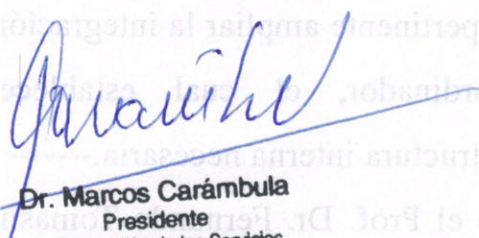
- 1) Amplíese la integración del Grupo de Trabajo en el marco del Proyecto de Salud Laboral de ASSE.-----
- 2) Incorpórese al Prof. Dr. Fernando Tomasina y Soc. Rodolfo Levin.-----
- 3) Desígnese al Prof. Dr. Fernando Tomasina como Coordinador del Grupo de Trabajo, incluyendo al citado profesional en la Estructura Salarial de

ASSE por la función asignada, asimilada a la categoría 2a de la Resolución N° 3170/10 de 17 de noviembre de 2010.-----

4) Ratifíquese a los demás integrantes.-----

5) Notifíquese a Gerencia General y Gerencia de Recursos Humanos, así como al Departamento de Comunicación para su más amplia difusión.-----

**Res.: 4789/2018**  
**gdm**



**Dr. Marcos Carámbula**  
Presidente  
Administración de los Servicios  
de Salud del Estado



**Dra. Marlene Sica**  
Vicepresidenta  
Administración de los Servicios  
de Salud del Estado

El Directorio de ASSE

Resuelve